



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

5253

Rectificación de errores detectados en el BOIB núm. 62 de 11 de mayo de 2024 referente a la aprobación de la Convocatoria y bases reguladoras de las subvenciones enmarcadas en el ámbito competencial del instituto municipal de educación y bibliotecas de Calvià, dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2024

Por tanto, donde se indica en el Anexo III:

ANEXO III

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA ADICIONAL DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD DE APOYO INTENSIVO EN AULAS DE VERANO 2024

Con la finalidad de facilitar la inclusión de menores con discapacidad o necesidad de apoyo intensivo en las aulas de verano 2024, el IMEB subvenciona la atención educativa adicional que requiera en base al informe de valoración emitido por el centro educativo en el que esté matriculado o matriculada. Dicho informe deberá solicitarse al centro educativo antes del 20 de junio de 2024.

Deberá decir:

ANEXO III

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA ADICIONAL DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD DE APOYO INTENSIVO EN LAS AULAS DE VERANO 2024

Con la finalidad de facilitar la inclusión de menores con discapacidad y/o necesidad de apoyo intensivo en las aulas de verano 2024, el IMEB subvencionará la atención educativa adicional que se requiera, según el grado de necesidad y atendiendo a los siguiente parámetros:

- Monitor compartido entre tres alumnos:

Trastornos sin discapacidad (excluyendo TEA)

- Monitor compartido entre dos alumnos:

TDAH

TEA1

Discapacidad del 33% al 49%

- Monitor independiente:

Cualquier tipo de dependencia acreditada.

Discapacidad a partir del 50%

TEA a partir de grado 2

Los padres, madres o tutores del alumnado interesado en la participación en el aula de verano 2024 deberán aportar la documentación pertinente acreditativa a la hora de la inscripción del alumno.

Previo al inicio de la participación en el aula de verano, la familia deberá concertar una reunión con la dirección del aula de verano y el monitor o monitora asignado/a con la finalidad de intercambiar información que facilite la integración del menor. Aportar informes si la familia lo considera oportuno.

A continuación incorporamos el Anexo III tal y como quedaría con las rectificaciones realizadas,

Calvià,



**ANEXO III****SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA ADICIONAL DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD DE APOYO INTENSIVO EN LAS AULAS DE VERANO 2024**

Con la finalidad de facilitar la inclusión de menores con discapacidad y/o necesidad de apoyo intensivo en las aulas de verano 2024, el IMEB subvencionará la atención educativa adicional que se requiera, según el grado de necesidad y atendiendo a los siguiente parámetros:

- Monitor compartido entre tres alumnos:

Trastornos sin discapacidad (excluyendo TEA)

- Monitor compartido entre dos alumnos:

TDAH

TEA1

Discapacidad del 33% al 49%

- Monitor independiente:

Cualquier tipo de dependencia acreditada.

Discapacidad a partir del 50%

TEA a partir de grado 2

Los padres, madres o tutores del alumnado interesado en la participación en el aula de verano 2024 deberán aportar la documentación pertinente acreditativa a la hora de la inscripción del alumno.

Previo al inicio de la participación en el aula de verano, la familia deberá concertar una reunión con la dirección del aula de verano y el monitor o monitora asignado/a con la finalidad de intercambiar información que facilite la integración del menor. Aportar informes si la familia lo considera oportuno.

Requisitos de las personas participantes para obtener la subvención municipal de atención educativa adicional.

- Ser residentes y estar empadronadas en Calvià.
- Tener una edad comprendida entre 3 y 14 años.
- Estar escolarizadas en un centro educativo de infantil o educación primaria.
- Estar en posesión del certificado de discapacidad del organismo correspondiente, igual o superior a un 33%, o estar pendiente de valoración, o tener certificación en atención temprana cuando el técnico valore su idoneidad.
- Entregar correctamente cumplimentado y firmado el presente anexo.

(Firmado electrónicamente: 27 de mayo de 2024)

La presidenta del IMEB

Isabel Bonet Saum)



DECLARACIÓN RESPONSABLE:

D./D^a _____, con DNI/Pasaporte nº _____

Declaro: en calidad de padre/madre/tutor/a que

está inscrito en el Aula de Verano del CEIP _____

y cumple los requisitos

para obtener la subvención municipal de atención educativa adicional.

Y solicito subvención para la participación durante el/los siguiente/s período/s:

☐ período no lectivo mes de junio

☐ 1ª quincena de julio

☐ 2ª quincena mes de julio

☐ período no lectivo mes de septiembre

☐ 1ª quincena mes de agosto

☐ 2ª quincena mes de agosto

Horario:

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB) | **Finalidad:** tramitación y gestión de la convocatoria de subvenciones para la realización de aulas de verano | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos presencialmente ante el Servicio de Atención a la Ciudadanía, calle Julià Bujosa Sans Batle, num 1, Calvià. | **Información adicional:** puede consultar información adicional en las bases de la subvención.

La falsedad en la declaración de cualquiera de los datos que hayan servido de fundamento para la concesión de la ayuda implicará el requerimiento de su devolución inmediata.

(Firma)

Calvià, _____ de _____ de 2024

La Presidenta del IMEB

Isabel Bonet Saum